

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10 ES 11 21 22	NUMERO 238146	10 Y 15-9-1978 Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y en el contenido de la Memoria adjunta
	FECHA DE PRESENTACION 15-9-1978	

MODELO DE UTILIDAD

- 5 FEB. 1979

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A46B
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "Funda protectora para cepillos de barrer"
--

71 SOLICITANTE (S) ITESA, S.A.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE HOSPITALET DE LLOBREGAT(Barcelona), c/Cobalto, 11

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D.Pedro Sugrañes Moliné, Agente Oficial de la Propiedad Industrial

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una funda protectora para cepillos de barrer.

5 Sin duda alguna la escoba es un instrumento de antigua tradición que, incorporando los medios de la tecnología contemporánea, pervive en el reconocimiento y amplia aceptación para el buen desempeño de las misiones que desde siempre le son asignadas.

10 En terminos generales, una escoba actual comprende dos elementos separables, el cepillo y el mango o palo. Como se sabe el cepillo está compuesto por un soporte al que van sujetas las cerdas limpiadoras.

15 La dinámica industrial y comercial exige que el almacenamiento y el transporte de las escobas se efectúe conforme a métodos racionalizados, los cuales obligan en la mayoría de los casos a que cepillos y palos vayan reciprocamente separados. Sin embargo, esta separación implica una dificultad derivada de la falta de medios adecuados para acondicionar de manera idónea a dichos cepillos. Tiene precisamente por 20 objeto el presente Modelo de Utilidad una funda protectora para cepillos de barrer que solventa el inconveniente referido, ofreciendo como una de sus principales ventajas el hecho de ser unipieza.

En la hoja de dibujos que acompaña al presente Modelo de Utilidad se representa a título de simple ejemplo no limitativo la funda protectora para cepillos de barrer que nos ocupa.

5 La figura 1, es una vista general de la funda en posición desplegada.

La figura 2, es un detalle parcial a gran escala y en perspectiva, que pone de manifiesto importantes aspectos del modo de plegarse la funda.

10 Y, la figura 3, es una perspectiva general que muestra la funda en uso.

La funda se estructura a partir de una lámina 1 de adecuada consistencia, tal como cartón, cartulina rígida, cartón ondulado, cartón reforzado, o sus sucedáneos de materia plástica. Dicha lámina 1 tiene
15 contorno esencialmente rectangular y presenta en su superficie cuatro líneas de dobladura 11, 12, 13 y 14; paralelas entre si y paralelas a dos de los lados de la lámina 1, de modo que determina cinco porciones rectangulares intermedias 15, 16, 17, 18 y 19, que se extienden
20 esencialmente en dirección longitudinal respecto de la estructura de la funda. En la zona central de las dos porciones rectangulares extremas 15 y 19, se hallan, respectivamente, la escotadura 2 y el orificio 3.

25 Para plegar la funda según se ha descrito, basta proceder a doblarla sucesivamente por las líneas de dobladura 11, 12, 13 y 14 referidas, de modo que adopta la conformación de recinto o envoltura que se ilustra

en la figura 2, que es una sección transversal central de la funda plegada. En efecto, la porción rectangular central 17 es determinativa de la base, mientras que las dos inmediatas porciones 16 y 18 son paredes laterales, quedando cerrado superiormente el conjunto por las porciones extremas 15 y 19 que se superponen. Debido a la menor anchura de estas porciones extremas 15 y 19 respecto de la base 17, y debido también a la igualdad de anchura de las porciones laterales 16 y 18, la sección transversal de la funda plegada tiene forma de trapecio. Puede comprobarse también en la ilustración gráfica, como la escotadura 2 y el orificio 3 pasan a coincidir posicionalmente. Cualquier medio auxiliar adecuado tal como grapas metálicas, cinta adhesiva, pegamento u otro, puede ser usado para asegurar con firmeza la persistencia del plegado; en particular se asegurará el mantenimiento de la unión entre las dos porciones extremas 15 y 19.

En la figura 3 se ve el modo de ser usada la funda. La parte superior de dicha funda, que por la preferente forma trapecial de su sección transversal es relativamente estrecha, retiene con cierto ajuste el soporte 41 del cepillo 4, mientras que las cerdas 42 pueden ubicarse con adecuada holgura según conviene a su condición. El muñón 43 sobresale al exterior precisamente a través de la escotadura 2 y el orificio 3. Esta disposición es muy favorable tanto para el almacenamiento como para el transporte industrial y/o comercial de las escobas, en particular sus cepillos;

el transporte y almacenamiento separado de los palos no ofrece, obviamente ningún especial inconveniente.

La forma trapezoidal de la sección transversal de la funda según se ha referido es especialmente útil a los efectos propuestos, y por tal motivo ha sido objeto del ejemplo de ejecución preferente ilustrado y descrito. No obstante, es evidente que esta sección transversal podría ser también rectangular o trapezoidal con la base menor situada en la parte inferior, o incluso trapezoidal, para lo cual bastaría únicamente alterar las magnitudes de la anchura de las porciones rectangulares correspondientes, sin que ello significase esfuerzo o mérito creativo de nivel ninguno. En consecuencia, estas variaciones quedan expresamente incluidas dentro del ámbito del Modelo, así como todas aquellas otras que no afecten, cambiándola o modificándola, a su propia esencialidad.



REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

5 1º.- Funda protectora para cepillos de barrer, que se caracteriza por estar compuesta por una única lámina o plancha esencialmente laminar de contorno rectangular y provista en su superficie de cuatro líneas de dobladura longitudinales determinativas de cinco porciones rectangulares en las que preferentemente la anchura de la central es mayor que la anchura de las dos extremas, siendo iguales entre si las anchuras de las otras dos porciones rectangulares intermedias, y concu-
 10 rriendo además la característica circunstancia de que en la zona central de las dos referidas porciones rectangular
 15 tangulares extremas existen, respectivamente, una escotadura y un orificio.

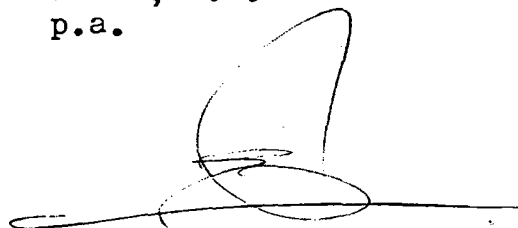
2º.- FUNDA PROTECTORA PARA CEPILLOS DE BARRER

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara acompañada de una
 20 hoja de dibujos.

Madrid, 15 SET. 1978

ITESA, S.A.

p.a.



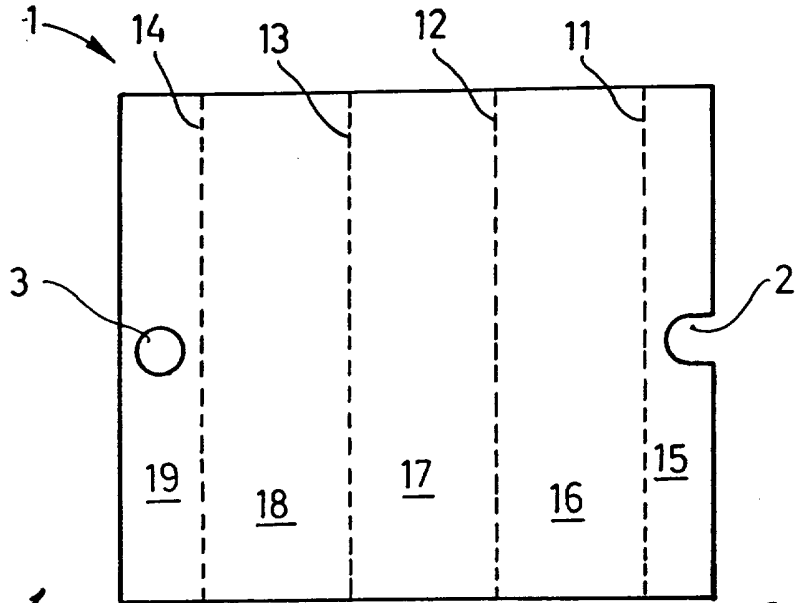


FIG. 1

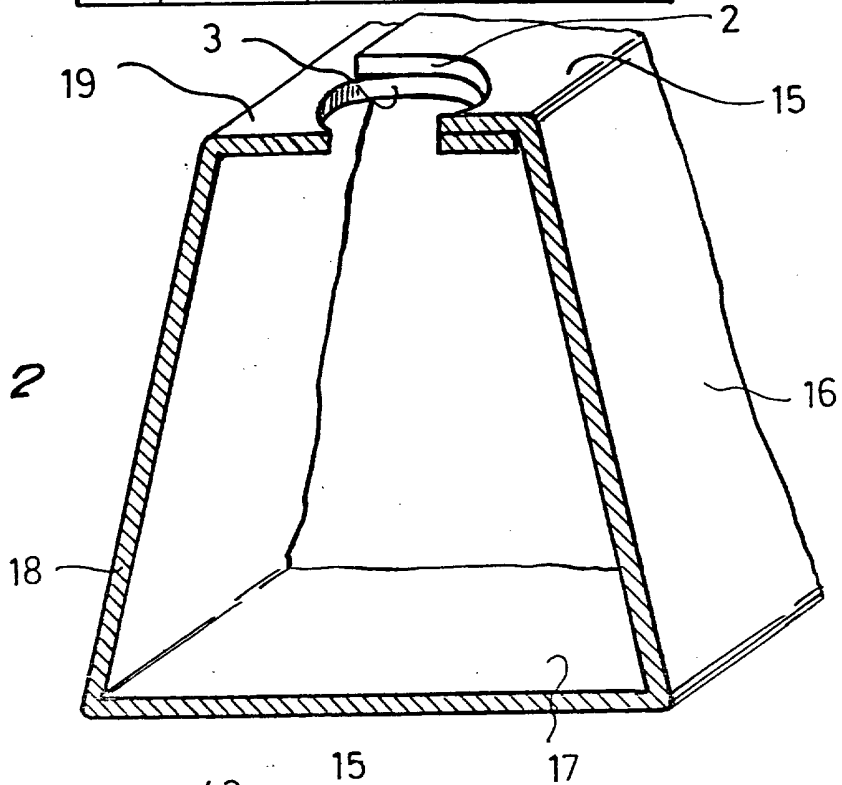


FIG. 2

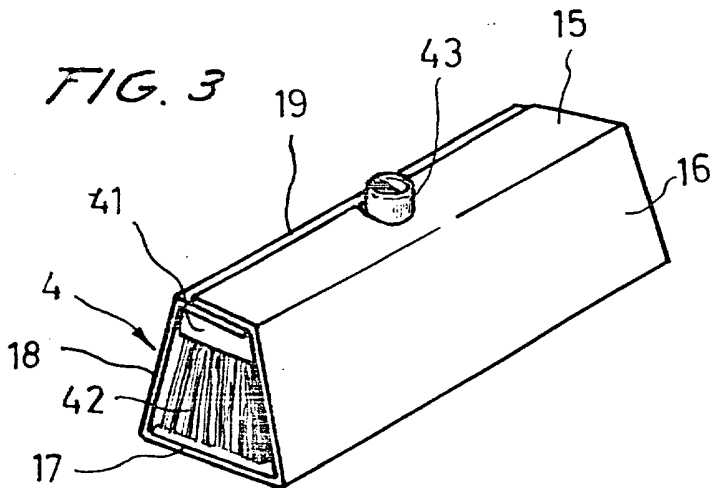


FIG. 3

MADRID. 15 SET. 1978
p.a.

ESCALA VARIABLE